

Quillota, 02 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8743 /VISTOS:

1. Ordinario N° 4455 de fecha 18 de Agosto de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4607 de 04 de Abril de 2022, que autoriza suma a rendir por \$300.000 (trescientos mil pesos) a nombre de Claudia Díaz Vicencio Rut N° 12.567.867-K, por adquisición de 10 cuadros para enmarcar las fotografías del Presidente de la República, debido a que se adquiere a través de Mercado Público;
2. Decreto Alcaldicio N°4607 de 04 de Abril de 2022, que autorizó la suma a rendir por \$300.000 (trescientos mil pesos) a nombre de Claudia Diaz Vicencio Rut: 12.567.867-K. Por adquisición de 10 cuadros para enmarcar las fotografías del presidente de la República en igual número de establecimientos de la Red;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DÉJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4607 de 04 de Abril de 2022, que autoriza suma a rendir por \$300.000 (trescientos mil pesos) a nombre de Claudia Díaz Vicencio Rut N° 12.567.867-K, por adquisición de 10 cuadros para enmarcar las fotografías del Presidente de la República, debido a que se adquiere a través de Mercado Público;

SEGUNDO: ADOPTE el Director del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Control Interno
 - 4.- RRHH Salud
 - 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/DMB/fels